

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

2123

AUTORIZA FONDO A RENDIR PARA
GASTOS MENORES DEL CONVENIO
PROGRAMA ELIGE VIDA SANA

INDEPENDENCIA, 16 MAY 2019

Decreto Alcaldicio Exento

2397

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Decreto Alcaldicio Exento N° 1302 de fecha 19 de marzo de 2019 que aprueba el convenio "Programa Elige Vida Sana", celebrado entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y este Municipio, denominado Programa Elige Vida Sana, y que asocia gastos menores en su ejecución; el Decreto Alcaldicio Exento N° 2178 del 07 de mayo de 2019, que nombra subrogante en cargo de Secretario Municipal a don Germán Muñoz Navarro, documento que no adjunta por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:


AUTORIZÁSE a la Dra. Ana María Moreno Martínez, Directora del Departamento de Salud, fondos a rendir por la cantidad de \$ 100.000.- (cien mil pesos), renovables y reembolsables con objeto de dar continuidad al servicio, para los gastos menores que origina la ejecución del mencionado convenio y que es financiado por el Servicio de Salud Metropolitano Norte. Se deja constancia que la suma total de los fondos a rendir no excederá el monto total de la transferencia para la ejecución del programa.

De los fondos puestos a su disposición, deberá rendir cuenta documentada a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Salud, y una vez aprobada esta rendición podrá girar el siguiente fondo para posterior visación de la Dirección de Control Municipal, de conformidad a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República.

IMPUTACIÓN; 215.22.12.002.002.006 "Gastos Menores Programa Vida Sana Obesidad", cuenta presupuestaria de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

AMM/MAV.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Control - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes.